



Ministerio de  
**Desarrollo Social**  
Fondo de Desarrollo Social

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL -FODES-  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Nombre: [Signature] Hora: 15:32

Oficio UAJ-520-2025/MRSA/vec  
Guatemala, 08 de mayo del 2025

Licenciado

Jesús Antonio Marroquín Hernández

Encargado Unidad de Acceso a la Información Pública

Fondo de Desarrollo Social

Respetable Licenciado Marroquín:

Deseándole éxitos en el desarrollo de sus funciones, reciba un cordial y respetuoso saludo.

El motivo del presente es en atención a la **CIRCULAR NÚMERO-UAIP-05-2025-JAMH/sm**, de fecha 03 de marzo de 2025, que hace referencia a los lineamientos para la actualización y publicación de información pública de oficio del portal web institucional del Fondo de Desarrollo Social, en cumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, del Congreso de la República, y Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Decreto 36-2024 del Congreso de la República.

Por lo expuesto, el **Art. 12** de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del **Estado, Decreto 36-2024** del Congreso de la República de Guatemala, con relación a la celebración de convenios, la Unidad de Asesoría Jurídica del Fondo de Desarrollo Social -FODES-, informa que en el mes de abril del año 2025 no se celebraron convenios.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Lcda. Vivian Elizabeth Chamalé Blanco  
Asesora Jurídica / Unidad de Asesoría Jurídica  
Fondo de Desarrollo Social -FODES-

v.o. Bn. **Lcda. María Raquel Soto Arias**  
Subdirectora de Asesoría Jurídica  
Fondo de Desarrollo Social  
-FODES-